

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO S.A. DE C.V.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto pagado** de **Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.** (APIMAN) fue de 1,134,983.2 miles de pesos, cifra inferior en 35.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Gasto de Operación (38.3%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado registró una disminución de 39.2% con relación al presupuesto aprobado, a consecuencia de las menores erogaciones en gasto de operación. La evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** resultó un mayor gasto pagado de 9.4% respecto al presupuesto aprobado, atribuible a los siguientes factores:
 - ❖ La variación principal se tiene por el pago de liquidaciones, aguinaldo por gratificación de fin de año y presiones de gasto de otras partidas, el 25 de febrero 2021 la Unidad de Política y Control Presupuestal autorizó la adecuación 2020-9-J3B-48 en el portal MAPE (Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades) para darle suficiencia a las partidas de liquidaciones, y gratificación de fin de año.
- En el rubro de **Gasto de Operación** el presupuesto pagado fue menor en 38.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto superior en 36.6%, con relación al presupuesto aprobado, debido al incremento en algunas partidas como son: material de limpieza, material eléctrico y electrónico, material complementario, otros materiales, medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos y prendas de protección, motivado por diversos gastos para hacer frente a la pandemia del COVID 19.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 39.0% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a economías en diversas partidas como son: otras asesorías, Estudios e Investigaciones, servicios de informática, Servicio de vigilancia, Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, arrendamiento de equipo de telecomunicaciones, congresos y convenciones, exposiciones, energía eléctrica, difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, y Otros impuestos y derechos, debido por la baja de ingresos y por las disposiciones de austeridad implementadas por el Gobierno Federal.
- En **Subsidios** no fueron presupuestados originalmente recursos.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 531.7% respecto al presupuesto aprobado, debido a que en esta partida están consideradas las Operaciones Ajenas por cuenta de terceros, con signo negativo por 38,655.7 miles de pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** no se programó cantidad alguna en el presupuesto aprobado, sin embargo, se pagaron 65,773.6 miles de pesos, motivado a que se consideró en el ejercicio 3 adecuaciones presupuestales en el sistema MAPE de la SHCP, la 2020-9-J3B-4 autorizada con fecha 12 de marzo de 2020, la 2020-9-J3B-33 de fecha 10 de noviembre de 2020 y la 2020-9-J3B-39 de fecha 05 de enero de 2021, en las que se autorizaron 2 Proyectos de Obra Pública, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** no se programó cantidad alguna en el presupuesto aprobado, el modificado se desglosa por lo siguiente:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente.
 - En Inversión Pública no se programó cantidad alguna en el presupuesto aprobado, sin embargo, se ejercieron 65,773.6 miles de pesos, motivado a que se consideró en el ejercicio 3 adecuaciones presupuestales en el sistema MAPE de la SHCP, la 2020-9-J3B-4 autorizada con fecha 12 de marzo de 2020, la 2020-9-J3B-33 de fecha 10 de noviembre de 2020, y la 2020-9-J3B-39 de fecha 05 de enero de 2021 en las que se autorizaron 2 Proyectos de Obra Pública, la Obra Construcción del Muro Antirruído en zona norte del puerto interior de Manzanillo, Colima; y la obra Dragado de mantenimiento en el puerto interior de san pedrito y Laguna de Cuyutlán, esta última no se llevo a cabo motivado por las autorizaciones tardías del presupuesto, ya que se tenía poco tiempo para llevar a cabo el procedimiento de contratación.
 - ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En el rubro **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2020 APIMAN ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función Coordinación de la Política de Gobierno** la segunda considera la **función Transporte**.

- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 99.7% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado menor en 35.5% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de la APIMAN.
 - ❖ A través de la **función Transporte** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Los recursos pagados en esta función del Programa Presupuestario M001 “Actividades de Apoyo Administrativo” con la finalidad de atender a las áreas administrativas de la entidad, cumpliendo con las disposiciones de austeridad implementadas, así también, apegándonos a las disposiciones del PEF 2020, llevando acabo los gastos estrictamente indispensables, redundando en economías en diversas partidas del capítulo 3000 Servicios Generales.
 - Los recursos pagados en esta función del Programa Presupuestario E008 “Operación de Infraestructura Marítima-Portuaria” con la finalidad de atender a las áreas operativas de la entidad, cumpliendo con las disposiciones de austeridad implementadas, así también, apegándonos a las disposiciones del PEF 2020, llevando a cabo los gastos estrictamente indispensables, redundando en economías en diversas partidas del capítulo 3000 Servicios Generales.
 - Los recursos pagados en esta función del Programa Presupuestario K004 “Proyecto de construcción de puertos”, mediante esta función la APIMAN realizó principalmente: La Construcción del Muro Antirruído en zona norte del puerto interior de Manzanillo, Colima, ejecutándose el 100% del recurso en el proyecto.
 - Los recursos pagados en esta función del Programa Presupuestario K027 “Mantenimiento de Infraestructura”, mediante esta función la APIMAN programo la obra Dragado de mantenimiento en el puerto interior de san pedrito y Laguna de Cuyutlán, dicho proyecto no se llevó a cabo, motivado por la autorización tardía del presupuesto (diciembre), ya que se tenía poco tiempo para llevar a cabo el procedimiento de contratación.
- La **finalidad Gobierno** concentró 0.3% la totalidad de los recursos pagados, y mostró una disminución de 31.1% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de APIMAN.
- ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
- Los recursos ejercidos en esta función son los derivados del Programa Presupuestario O001 “Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno” que coadyuvó en el desarrollo de APIMAN en el cumplimiento de la normatividad vigente, la ejecución de los programas de auditoría del Órgano Interno de Control y la atención de quejas y denuncias.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa que en el ejercicio 2020 APIMAN no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
J3B	Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,445,376.00	1,519,404.00	1,918,020.00	0.0	
Dirección General Adjunta y Subdirección General	0	0	0	0.0	
Dirección de Área	668,532.00	866,052.00	6,863,480.00	0.0	
Subdirección de Área	392,004.00	653,340.00	7,839,830.00	0.0	
Jefatura de Departamento	275,376.00	385,932.00	14,428,538	0.0	
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base				0.0	
Confianza	86,098.44	263,409.48	17,878,229.00	0.0	

CUENTA PÚBLICA 2020

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.